



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 451/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2022

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 276/22 por la que se autoriza la realización de llamados a concurso cerrados de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, de docentes que se detallan en el Anexo de la misma Resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución del Visto está incluida la Mg. Patricia Viviana Pichl, para la promoción del cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, a Profesora Asociada, dedicación exclusiva, de la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Ordenanza C.S. N° 145 aprueba el Régimen de Carrera Académica y en el Capítulo 6 "De la Promoción dentro de la carrera académica" establece el procedimiento correspondiente, a través del concurso cerrado.

Que la Ordenanza CS N° 193 aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que la normativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 338/22 reglamenta la carrera docente dentro de la Facultad y en su Capítulo 7 "Asenso y Promoción" define el procedimiento para acceder a esa instancia.

Que el Consejo Consultivo Departamental de Ciencias de la Educación, aprobó la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, designado para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12\_FHCS-SJB: 120/2022/Nota CUDAP 6606/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 05 y 06 de octubre, pppdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, para el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, para la Mg. Patricia Viviana Pichl, DNI 17.622.706, en la asignatura Didáctica II de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) La diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12\_FHCS-SJB: 120/2022/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 4°) Establecer que la dedicación exclusiva de la Mg. Pichl es preexistente al llamado a concurso de ascenso.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 451/2022.-**

nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente

...//



.../13.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 451/2022.-**

**ANEXO**

**JURADOS TITULARES:**

- Mg. María Rosa Segovia (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dr. Jorge Rodríguez ( Universidad Nacional de Misiones)
- Dra. Victoria Baradi ( Universidad Nacional del Litoral)

**JURADOS SUPLENTE:**

- Esp. Beatriz Malbos (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dra. Elba Monetti (Universidad Nacional del Sur)
- Dr. Raúl Muriete (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

- Germán Muñoz

**Suplente:**

- Marco Marín